



Normativa de envío de comunicaciones

Fecha límite de admisión: jueves 27 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

NOTA IMPORTANTE

Tenga en cuenta que su comunicación, si es aceptada por el comité y presentada durante el congreso, podrá ser publicada. Rogamos que preste atención a la ortografía, gramática, acentuación y puntuación, y asegúrese de ingresar todos los detalles respetando las directrices en relación con formato y estilo:

- Títulos: **en mayúscula.**
- Formato de filiación: **Especialidad. Centro de Trabajo. Localidad. País.** (Separe con puntos en lugar de comas y/o guiones, y finalice con un punto).

A. Normas Generales

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. Se limita a **6** el número máximo de firmantes por comunicación, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. Indicar el nombre del autor que vaya a presentar la comunicación (este deberá inscribirse en el congreso).
3. Cada autor podrá defender un número máximo de **2** comunicaciones orales y/o pósters.
4. Al menos el autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso antes del **27 de enero de 2022.**
5. No se admitirán cambios en las comunicaciones después **del jueves 27 de enero de 2022 a las 23.59 horas.**
6. Todas las comunicaciones aceptadas por el Comité Científico deberán ser defendidas in situ.
7. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, tanto en formato oral como en poster, no obtendrán certificado ni serán publicados en el Libro de Comunicaciones.
8. El nombre del autor y co-autores deberá aparecer con los dos apellidos precediendo a las iniciales del nombre. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el Congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
9. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas. Los trabajos aceptados podrán ser publicados en la web del congreso. El envío de la comunicación presupone la autorización de los autores para este fin.
10. Todas las notificaciones se realizarán vía web/e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación.
11. Se admitirán casos clínicos.
12. Se diferenciarán las comunicaciones presentadas entre las categorías de Médicos de Familia y Residentes, quedando establecidas dos modalidades en cada una: Comunicación y Caso Clínico que podrán ser presentadas como Comunicación Oral ó Póster.
13. Los miembros del Comité Científico y Organizador del Congreso podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a ninguna de las categorías de premio previstas.
14. Para las comunicaciones de Médicos Residentes, el primer firmante y el presentador deben ser Médicos Residentes. Al menos la mitad de los autores de la comunicación deben ser Médicos Residentes.
15. Todas las Comunicaciones aceptadas y que sean defendidas en el 17º Congreso Autonómico SEMERGEN Cantabria, serán publicadas en un suplemento de la revista SEMERGEN.
16. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones.
17. SEMERGEN se reserva el derecho de publicar los resúmenes de las comunicaciones presentadas a sus congresos y jornadas en publicaciones de la sociedad, el envío de la comunicación implica la aceptación de dicha publicación sin necesidad de comunicación posterior.
18. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco del congreso. En dicha publicación figurarán los nombres de los autores de las publicaciones que determine la organización.

B. Contenido y Formato de los Trabajos

1. Los resúmenes deberán constar de:
 - **AUTOR/ES:** Autor responsable (presentador/defensor) de la Comunicación o Caso Clínico y co-autores. No se incluirá graduación o título profesional (Dr., Prof., etc.)
Es indispensable indicar especialidad, cargo actual, centro de trabajo y localidad de cada autor/co-autor, siguiendo obligatoriamente el siguiente patrón (no están permitidas las Abreviaturas y se separa con puntos, no con comas, guiones etc.):
Medicina Familiar y Comunitaria. Centro De Salud Dávila. Santander.
Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro De Salud Dávila. Santander.
 - **TÍTULO:**
Conciso, máximo 2 líneas. En tipo oración (no se admitirán títulos en mayúscula o minúscula solo), negrita, sin abreviaturas.
 - **CONTENIDO:**
 - A. Las **Comunicaciones** deberán contener en su estructura:
 - **Objetivos**
 - **Metodología**
 - **Resultados**
 - **Conclusiones**



B. Los Casos clínicos deberán contener en su estructura:

- **DESCRIPCIÓN DEL CASO:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con especialistas hospitalarios, pero en el que el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.
 - **EXPLORACIÓN Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:** Valorando sobre todo las que están al alcance del profesional de Atención Primaria.
 - **JUICIO CLÍNICO:** Presente.
 - **DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL:** Con las principales patologías o entidades relacionadas.
 - **COMENTARIO FINAL:** Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.
 - **BIBLIOGRAFÍA:** según normas de Vancouver.
2. El texto deberá tener un máximo de 500 palabras tanto en el caso de las Comunicaciones como el de los Casos Clínicos.
 3. En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.
 4. Habrá que indicar de forma obligatoria si su comunicación o caso clínico se presente en formato Oral o Póster. El Comité Científico puede cambiar el destino tras su evaluación si lo considera oportuno.
 5. Habrá que indicar de forma obligatoria si su Comunicación o Caso Clínico se presenta a la categoría de Médico de Familia, en las que el primer autor o el defensor sea Médicos de Familia o bien a la categoría de Residentes, para las Comunicaciones o Casos Clínicos en los que el primer autor o defensor sean Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria. El Comité Científico puede cambiar dicho destino tras su evaluación si lo considera oportuno.
 6. Revisar cuidadosamente el trabajo antes de enviarlo.

C. Procedimientos de presentación

Presentación Vía Web

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página www.congresosemergencantabria.com siguiendo las normas expuestas.

Nota importante: Al terminar el proceso de envío recibirá un correo de confirmación. Si no lo recibe es porque el envío no ha sido exitoso y su comunicación no se encuentra registrada en el sistema. En este caso debe ponerse en contacto con la secretaria técnica comunicaciones@congresosemergencantabria.com

Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página Web, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico indicando en el asunto "Información Comunicaciones Congreso SEMERGEN Cantabria".

No se aceptarán resúmenes por fax ni por correo postal.

D. Presentación de las comunicaciones

ORALES:

1. Tiempo de presentación: 8 minutos.
2. Presentación: Se dispondrá un sistema Virtual (Aula Virtual) en la web del congreso.
3. Una vez aceptada la comunicación por el Comité Evaluador, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación de la presentación y defensa dentro de la Web del congreso.
4. Defensa: una vez comunicada la aceptación de la comunicación y realización de la presentación, el autor deberá de grabar su defensa con una duración de 8 minutos, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dicho tiempo. Deberá de ser grabado en formato mp4.
5. Es necesario que la presentación enviada esté en formato PPT (Presentación de Power Point), siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El archivo no podrá exceder los 10 Megabytes.
6. Los videos se visualizarán en el Aula Virtual.

POSTERS:

1. Tiempo de defensa: 5 minutos.
2. Presentación: Se dispondrá un sistema Virtual (Aula Virtual) en la web del congreso.
3. Una vez aceptado el Póster por el Comité Evaluador, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster y defensa dentro de la Web del congreso.
4. Defensa: una vez comunicada la aceptación del póster y realización de la presentación, el autor deberá de grabar su defensa con una duración de 5 minutos, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dicho tiempo. Deberá de ser grabado en formato mp4.
5. Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point), siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El póster no podrá exceder los 10 Megabytes.
6. Los videos se visualizarán en el Aula Virtual.

17

Congreso
Autonómico

SEMERGEN
Cantabria

10-12 de febrero • Formato Virtual



"Mirando hacia el
futuro de la
Atención Primaria"

Santander
2022



E. Premios

Se instaurarán los siguientes premios, patrocinados por Laboratorios VIR:

- Premio mejor comunicación Médico de Familia, dotado con 300 euros.
- Premio mejor póster Médico de Familia, dotado con 300 euros.
- Premio mejor comunicación Médico Residente, dotado con 300 euros.
- Premio mejor póster Médico Residente, dotado con 300 euros.

Durante el Acto de Clausura del Congreso se hará público el fallo y se realizará la entrega de Premios, por lo cual le rogamos su presencia en dicho acto.

Nota 1: Los premios previstos o alguna de sus categorías para esta edición podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico lo considere oportuno.

Nota 2: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.